

#### ANEXO III

# Normas para la realización de la prueba práctica, enunciado, materiales y criterios de evaluación

# 1.- Normas para la realización de la prueba.

- La prueba se realizará los días 21 y 23 de enero, de acuerdo con la distribución de los aspirantes recogida en el Anexo IV, en llamamiento único a las 15.30 h.
- Los aspirantes acudirán provistos de su DNI o de cualquier otro documento oficial que permita acreditar su identidad.
- Una vez iniciada la prueba, los aspirantes no podrán abandonar el lugar de realización antes de transcurridos 15 minutos.
- La prueba tendrá una duración máxima de 4 horas.
- Queda totalmente prohibido acudir a la prueba con teléfono móvil o con cualquier otro dispositivo que permita conectarse a Internet o al exterior.
- El producto resultante de la prueba pasará a ser propiedad de la Administración Educativa.

#### 2.- Enunciado de la prueba.

La prueba consistirá en la realización de un molde rígido de escayola, por piezas, en el que la primera pieza deberá contener el ojo. Sobre las piezas se elaborará el correspondiente contra molde y el vaciado resultante.

## 3.- Materiales para la prueba.

Se le proporcionarán al aspirante los siguientes materiales:

- Modelo.
- Escayola.
- Barro.
- Agua.
- Agua jabonosa/desmoldeante.

El resto del material será aportado por el aspirante, según su criterio.

## 4.- Criterios de evaluación.



La prueba se evaluará de 0 a 20 puntos, siendo necesario alcanzar en ella 10 puntos para ser seleccionado. Los criterios de evaluación y calificación que se considerarán son los siguientes:

1. LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN	10%
2. REPLANTEO DE PIEZAS	10%
3. SELECCIÓN Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES	30%
4. RESULTADO FINAL MOLDEADO	40%
5. RESULTADO FINAL VACIADO	10%